MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
20 JUN 2023
NOMBRE:
HORA: 9:00 a.m. FOLIOS: 36

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Oficio UDAI-166-2023/JGR/amdy
Guatemala, 20 de junio de 2023

Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez
Viceministro Administrativo Financiero
Encargado del Despacho

Reciba un respetuoso saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Se hace de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de auditoría NAI-005-2023, los auditores designados realizaron Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Derivado de lo anterior, se traslada el informe de Auditoría CAI 00005 en el cual se detalla el trabajo realizado.

Así mismo, en el oficio UDAI-165-2023/JGR/amdy, de fecha 19 de junio de 2023 se traslada la Guía 3 "Consenso de recomendaciones" para darle cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, del Contralor General de Cuentas.

Atentamente,

Lic. Julio García Ruano
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
20 JUN 2023
HORA: 9:30 FOLIOS:
FIRMA:

Licenciado: Rodolfo Estuardo Varela Martínez
Viceministro Administrativo Financiero
Encargado del Despacho
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

DESPACHO VICEMINISTERIAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
20 JUN 2023
HORA: 9:27 FIRMA:

Cc.
Lic. Rodolfo Estuardo Varela Martínez – Viceministro Administrativo Financiero
Lic. Luis Gerardo Mendizábal Puac – Director de Recursos Humanos
Archivo

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Del 01 de Enero de 2022 al 28 de Febrero de 2023
CAI 00005

GUATEMALA, 12 de Junio de 2023

Guatemala, 12 de Junio de 2023

Licenciado:
Luis Gerardo Mendizabal Puac
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 24-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Angel Manolo De Leon Y De Leon
Supervisor

F. _____
Luz Amparo Solares Mayen
Auditor,Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	14
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	15
ANEXO	15



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

1.2 VISIÓN

Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad, sea reconocido y que promueve el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El trabajo a realizar, se encuentra fundamentado en el Artículo 22 Auditoría Interna, Acuerdo Gubernativo número 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha 05 de septiembre de 2012; Artículo 47 Auditoría Interna, Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019; Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las disposiciones siguientes: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, Manual de procedimientos de Auditoría Interna aprobado con Acuerdo Ministerial No. 423-2022. Así como en los nombramientos que en el futuro se emitan para conformación de comisiones de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Nombramiento(s)
No. 005-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que el personal contratado en los diferentes renglones presupuestarios, cumpla con el perfil del puesto y que los expedientes incluyan la documentación correspondiente para el cumplimiento de la normativa legal vigente.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar los expedientes del personal contratado en los diferentes renglones presupuestarios para confirmar que la documentación presentada es la que corresponde al puesto evaluado.

Verificar que la vigencia de los documentos adjuntos a los expedientes corresponda a la vigencia del plazo del contrato.

Verificar que los contratos de los diferentes renglones presupuestarios se hayan enviado en el plazo establecido a la Contraloría General de Cuentas.

Verificar que los documentos que conforman los expedientes de personal contratado cumplan con los requerimientos de la normativa legal vigente.

5. ALCANCE

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna número NAI-005-2023, se practicó Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para evaluar la documentación de los expedientes del personal contratado en los diferentes renglones presupuestarios durante el período de evaluación comprendido del 1 de enero 2022 al 28 de febrero de 2023, así como el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el envío de contratos y tomas de posesión a la Contraloría General de Cuentas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Dirección de Recursos Humanos	3255	NO		236

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Entrega de información tardía relacionada con el marcaje del reloj biométrico, así también archivos con documentación difícil de verificar, relacionada con las justificaciones de falta de marcaje de entrada y salida de personal, que de acuerdo al reglón presupuestario están obligadas a marcar el ingreso y salida de sus labores.

6. ESTRATEGIAS

Mediante muestreo selectivo del personal contratado en los diferentes renglones presupuestarios, presentados por la Dirección de Recursos Humanos, se revisó que cumplieran con el perfil del puesto y que en los expedientes se incluyan todos los documentos de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.

Así tambien se verificaron los reportes del reloj biométrico en los que se registran los ingresos y salidas del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato" y 031 "Jornales".

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Dirección de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Expedientes con documentación incompleta

Al verificar la muestra de los expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales" y de las personas contratadas bajo los renglones presupuestarios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y sub grupo 18, se evidenció que existen expedientes que no incluyen la documentación de acuerdo con el listado de papelería para convocatorias que corresponde de acuerdo al renglón contratado como como se detalla a continuación: Nombramiento; acuerdo de nombramiento; acta de Recursos Humanos de toma de posesión; constancia de declaración jurada patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas; fotocopia del carné del IGSS; boleto de ornato; antecedentes penales; entre otros, el detalle se presenta en los anexos 1, 3, 4 y 5.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se vulneran las normativas siguientes:

Manual de Puestos y Funciones 2019 de la Dirección de Recursos Humanos, aprobado

según Acuerdo Ministerial Número 120-2019 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS III. Funciones/ Actividades 5. Archivar la papelería actualizada en el expediente del empleado que corresponda.

Manual de Organización y Funciones 2019 de la Dirección de Recursos Humanos 12.4 DEPARTAMENTO DE ADMINSITRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONES/ ACTIVIDADE: q. "Clasificar, archivar y llevar el control de los expedientes del personal que está de baja y activo".

Listado de papelería para convocatorias bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 031 "Jornales" y listado de papelería para contratos por servicios, bajo el renglón presupuestarios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y subgrupo 18.

Manual de Organización y Funciones y Manual de Puestos y Funciones de la Dirección de Recursos Humanos, Descripción de puestos numeral 12.3 Departamento de Reclutamiento y Selección. Lo descrito en oficio of. DM RERP/ ra, No. DM-196-2022 de fecha 03 de febrero de 2022 emitido por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, para el diseño, implementación y cumplimiento de controles internos, en numeral 1 indica: "Fortalecer y supervisar la efectividad del control interno", numeral 4 indica: "Archivo... Documentos de Respaldo...". De igual forma lo contemplado en Acuerdo A-028-2021 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, 4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza; norma 4.1.2 Fortalecer y supervisar la efectividad del control interno, 4.4 Normas relativas a la información y comunicación, 4.4.2 Archivo 4.4.3 Documentos de Respaldo.

Comentario de la Auditoría

Los comentarios y pruebas presentadas por la Licenciada Mónica Johanna Álvarez Morales Jefa del Departamento de Administración de Personal y el Licenciado Luis Gerardo Mendizábal Puac Director de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fueron analizadas, determinándose que los argumentos y documentación no desvanecen la deficiencia detectada, toda vez que se evidenció que en algunos expedientes de personal según anexos 1, 2, 3, 4 y 5 no se adjunta la documentación correspondiente de acuerdo a lo detallado en los mismos.

Comentario de los Responsables

Según oficios OF- RRHH-1260-2023- LGMP/ mjam OF- RRHH-1269-2023- LGMP/ mjam de fecha 24 de mayo de 2023 la Licenciada Mónica Johanna Álvarez Morales Jefa del Departamento de Administración de Personal y el Licenciado Luis Gerardo Mendizábal Puac Director de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como respuesta a la notificación emitida a través oficio de notificación No. UDAI-002-2023, CAI 00005, de fecha 17 de mayo de 2023, presentó comentarios y documentación como pruebas de descargo.

Derivado a la limitación de caracteres en el sistema Sag- Udai- Web el detalle de los comentarios presentados por los responsables se detalla en anexo 8.

Responsables del área

LUIS GERARDO MENDIZABAL PUAC
ISABEL CRISTINA ALEJANDRA ELIAS COROMINAL

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el director de Recursos Humanos gire instrucciones a la jefa del Departamento de Administración de Personal a efecto, que los expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales" y de las personas contratadas bajo los renglones presupuestarios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y sub grupo 18, incluyan la documentación de acuerdo con el listado de papelería para convocatorias que corresponde de acuerdo al renglón contratado. De acuerdo con lo expuesto anteriormente se da un plazo de 30 días para que presenten a esta Unidad de Auditoría Interna el cumplimiento de acuerdo con la presente recomendación.	31/05/2023

2. Dirección de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Expedientes de personal archivados en desorden

Según revisión realizada a la muestra de los expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales" y de las personas contratadas bajo los renglones presupuestarios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y subgrupo 18, se encontró que la documentación no está archivada consecutivamente de forma cronológica.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se vulneran las normativas siguientes:

Manual de Puestos y Funciones 2019 de la Dirección de Recursos Humanos, aprobado según Acuerdo Ministerial Número 120-2019DESCRIPCIÓN DE PUESTOS III. Funciones/ Actividades 5. Archivar la papelería actualizada en el expediente del empleado que corresponda.

Manual de Organización y Funciones 2019 de la Dirección de Recursos Humanos 12.4 DEPARTAMENTO DE ADMINSITRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONES/ ACTIVIDADE: q. "Clasificar, archivar y llevar el control de los expedientes del personal que está de baja y activo".

Lo descrito en oficio of. DM RERP/ra, No. DM-196-2022 de fecha 03 de febrero de 2022 emitido por el ministro de Trabajo y Previsión Social, para el diseño, implementación y cumplimiento de controles internos, 4. Normas Relativas de Información y Comunicación. Archivo: "Revisar y actualizar los procedimientos y normativas aplicables, así como los ambientes físicos y digitales ordenados de fácil localización de los documentos, implementar las medidas de seguridad contra condiciones, acontecimientos y eventos que puedan poner en riesgo la información de respaldo de la gestión pública de la institución".

Comentario de la Auditoría

Se evidenció que según la muestra de los expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales" y de las personas contratadas bajo los renglones presupuestarios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y subgrupo 18, no se aplica ningún criterio uniforme para el archivo de la documentación que conforman cada uno de los expedientes.

Comentario de los Responsables

No se presentaron comentarios por escrito ni pruebas por parte de la Licenciada Mónica Johanna Álvarez Morales jefa del Departamento de Administración de Personal y el Licenciado Luis Gerardo Mendizábal Puac director de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Responsables del área

LUIS GERARDO MENDIZABAL PUAC
ISABEL CRISTINA ALEJANDRA ELIAS COROMINAL

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el director de Recursos Humanos conjuntamente con la jefa del Departamento de Administración de Personal establezca los criterios a observar para el archivo de los documentos que conforman los expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales" y de las personas contratadas bajo los renglones presupuestarios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y subgrupo 18; mismos que deben formar parte del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos. De acuerdo con lo expuesto anteriormente se da un plazo de 60 días para que presenten a esta Unidad de Auditoría Interna el cumplimiento de acuerdo con la presente recomendación.	31/05/2023

3. Dirección de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Expedientes sin constancia de presentación de Declaración Jurada Patrimonial

De la verificación realizada a la muestra de los expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente" y 022 "Personal por contrato", no se adjunta en los expedientes la constancia de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, ante la Contraloría General de Cuentas de las personas que de detallan a continuación:

No.	Nombre Completo	Renglón	No. Contrato	No. Acuerdo de Aprobación
1	María Fernanda Morales Rodríguez	022	6-022-2021	257-2021
2	Alfredo Ixcoy Xiloj	022	4-022-2020	65-2020

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se vulneran las normativas siguientes:

Decreto número 89-2002, artículo 14, Instituciones tutelares de la presente Ley, inciso e) Autoridades nominadoras y de los distintos organismos del Estado, municipalidades y sus empresas y entidades descentralizadas y autónomas, así mismo, con lo establecido en el Procedimiento Aplicación de Recursos/Acciones de Personal Código AP-PR-01, numeral 10. Declaración Jurada Patrimonial y constancia transitoria (finiquito), párrafo 10.1. Solicita al trabajador de la declaración Jurada Patrimonial personal, la cual está obligado a presentar a la Contraloría General de Cuentas, en los 30 días hábiles, luego de la toma de posesión remitiendo copia a su expediente personal, así mismo, con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Empleados Públicos, Artículo 19. Requerimiento para presentación de la declaración.

Comentario de la Auditoría

Los comentarios y pruebas presentadas por la Licenciada Mónica Johanna Álvarez Morales jefa del Departamento de Administración de Personal y el Licenciado Luis Gerardo Mendizábal Puac Director de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fueron analizadas, determinándose que los argumentos y documentación no desvanecen la deficiencia detectada, toda vez que indican "...se verificó en el expediente y no se encuentra constancia de declaración patrimonial se solicitará..."

Comentario de los Responsables

Según oficio OF- RRHH-1260-2023- LGMP/ mjam de fecha 24 de mayo de 2023 la

Licenciada Mónica Johanna Álvarez Morales jefa del Departamento de Administración de Personal y el Licenciado Luis Gerardo Mendizábal Puac Director de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como respuesta a la notificación emitida a través oficio de notificación No. UDAI-002-2023, CAI 00005, de fecha 17 de mayo de 2023, presentó comentarios y documentación como pruebas de descargo, en el que literalmente indica: "...En atención a lo solicitado mediante oficio CAI-0005-2023-8 de fecha 17 de mayo de 2023, donde nos indican que los han asignado a practicar Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Recursos Humanos. Por el período comprendido del 01 de enero 2022 al 28 de febrero 2023. Se notifican 5 deficiencias, las cuales damos respuesta, en los cuadros que se adjuntan:

Expedientes incompletos del 022 "Personal por contrato"

Nombre Completo	Observaciones
MARÍA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ	Se verificó en el expediente y no se encuentra constancia de declaración patrimonial. Se solicitará.
ALFREDO IXCOY XILOJ	Se verificó en el expediente y no se encuentra constancia de declaración patrimonial. Se solicitará..."

Responsables del área

LUIS GERARDO MENDIZABAL PUAC
ISABEL CRISTINA ALEJANDRA ELIAS COROMINAL

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el director de la Dirección de Recursos Humanos gire instrucciones a la jefa del Departamento de Administración de Personal a efecto, que los expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022, "Personal por contrato", que de acuerdo con la normativa estén obligados a presentar la Declaración Jurada Patrimonial, incluyan dentro de los expedientes la constancia de presentación ante la Contraloría General de Cuentas. De acuerdo con lo expuesto anteriormente se da un plazo de 30 días para que presenten a esta Unidad de Auditoría Interna el cumplimiento de acuerdo con la presente recomendación.	01/06/2023

4. Dirección de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Falta de marcaje de entrada y salida de reloj biométrico

Se verificó la información del registro del reloj biométrico de entradas y salidas del personal de los renglones presupuestarios 011 "personal permanente", 022 "Personal por contrato" y 031 "Jornales", correspondiente a los meses de marzo y julio 2022, determinando que existe personal que marca solo entrada y no marca salida, personal que no marca ni entrada ni salida, personal que marca unos días y otros no, de acuerdo con lo establecido la Dirección de Recursos Humanos presentó algunas justificaciones las cuales no están registradas a la fecha en los reportes del reloj biométrico, al verificar las mismas se estableció que algunas justificaciones presentadas no corresponden a las fechas establecidas por esta Unidad de Auditoría, otras justifican parcialmente los días que no existe marcaje y en otros casos no existen justificaciones, como se detalla en el siguiente cuadro, así mismo en anexo 7 se describe lo expuesto anteriormente.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
JUSTIFICACIONES QUE NO CORRESPONDEN A LAS FECHAS CON FALTAS	40
JUSTIFICACIONES PARCIALES	32
JUSTIFICACIONES NO PRESENTADAS	177
TOTAL	249

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se vulneran las normativas siguientes:

Lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 297-2015, de fecha 29 de diciembre de 2015, artículo 2, numeral 5) Módulo de Gestión de Relaciones Laborales: "Comprende las aplicaciones para gestionar los procesos asociados al control de asistencia y puntualidad, permisos y licencias, vacaciones, administración del régimen disciplinario y de despido, así como el proceso de desvinculación de los servidores públicos. Así también lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos, Funciones y Descripción de Puestos, Funciones de la Dirección de Recursos Humanos, párrafo 9, "Controlar la asistencia y puntualidad del personal presupuestado asignado a las dependencias del Ministerio".

Manual de Puestos y Funciones 2019 de la Dirección de Recursos Humanos, aprobado según Acuerdo Ministerial Número 120-2019, 12.4 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, Funciones/ Actividades, literal c. "Llevar control de registros del Sistema Times (Reloj Biométrico), de Salvoconductos, Licencias, Vacaciones, Suspensiones del IGSS y Disciplinarias, así como permisos para personal permanente y jornales.".

Lo descrito en oficio of. DM RERP/ra, No. DM-196-2022 de fecha 03 de febrero de 2022 emitido por el ministro de Trabajo y Previsión Social, para el diseño, implementación y cumplimiento de controles internos, en numeral 4 indica: "Documentos de Respaldo: Todas las operaciones que se realicen deben estar debidamente documentadas para

evidenciar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.".

Comentario de la Auditoría

Los comentarios y pruebas presentadas por la Licenciada Mónica Johanna Álvarez Morales jefa del Departamento de Administración de Personal y el Licenciado Luis Gerardo Mendizábal Puac director de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fueron analizadas, determinándose que los argumentos y documentación presentada no desvanece la deficiencia detectada, toda vez que a la fecha que se realizó la auditoría no estaba al día las justificaciones de personal que no marcó su entrada y salida, en el reloj biométrico.

Comentario de los Responsables

Según oficios OF- RRHH-1260-2023- LGMP/ mjam OF- RRHH-1269-2023- LGMP/ mjam de fecha 24 de mayo de 2023 la Licenciada Mónica Johanna Álvarez Morales Jefa del Departamento de Administración de Personal y el Licenciado Luis Gerardo Mendizábal Puac Director de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como respuesta a la notificación emitida a través oficio de notificación No. UDAI-002-2023, CAI 00005, de fecha 17 de mayo de 2023, presentó comentarios y documentación como pruebas de descargo, en el que literalmente indica: "...En atención a lo solicitado mediante oficio CAI-0005-2023-8 de fecha 17 de mayo de 2023, donde nos indican que los han asignado a practicar Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Recursos Humanos. Por el período comprendido del 01 de enero 2022 al 28 de febrero 2023. Se notifican 5 deficiencias, las cuales damos respuesta, en los cuadros que se adjuntan:

"...FALTA DE MARCAJE DE ENTRADA Y SALIDA DE RELOJ BRIOMETRICO
Se pudo verificar que evidentemente hay personas que no han marcado la salida de labores y tampoco han justificado la falta de marcajes, en los casos de suspensiones de IGSS, se adjuntan las constancias correspondientes..."

5. ""...En relación al tema del marcaje, el procedimiento que se realiza mensualmente para el registro de justificaciones en el sistema del Reloj Biométrico es el siguiente:

Durante el mes se reciben las justificaciones de todo el personal de la sede central y edificios anexos, así mismo al recibir dicha documentación se procede a ingresarla al sistema del reloj biométrico, creando cada uno de los permisos o justificaciones de las faltas que presente el personal antes mencionado.

Posterior a recibir las justificaciones del personal de la sede central, los primeros 8 días de cada mes se recibe acá en la Dirección de Recursos Humanos todas las justificaciones de las sedes departamentales tanto personal administrativo como personal de la Inspección General de Trabajo.

En los próximos días se procede a ingresar dicha documentación a la base del reloj biométrico ya antes mencionado, posterior a ello se procede a descargar el marcaje del reloj biométrico del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a nivel nacional, dicha información se descarga en formato Excel para así proceder a agregarle algunas fórmulas para poder revisar cada uno que faltas ha tenido en el mes a revisar.

Teniendo al personal que le aparecen faltas en el mes tales como, Inasistencias, Falta de marcaje ya sea de entrada o de salida y registro de más de 80 minutos en el margen de la hora de entrada, se imprimen las boletas y se separan por dirección, se le entregan al área jurídica que es la encargada de mandar con oficio a cada Director para que los mismos se encarguen de solicitarle a cada trabajador las respectivas justificaciones del mes en mención, cabe mencionar que al área jurídica establece un plazo para que dichas justificaciones sean trasladadas a esta dirección..."

Responsables del área

LUIS GERARDO MENDIZABAL PUAC
ISABEL CRISTINA ALEJANDRA ELIAS COROMINAL

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de Recursos Humanos gire instrucciones a la jefa del Departamento de Administración de Personal a efecto, que el personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales", deben marcar en el reloj biométrico entrada y salida, y en los casos que no marquen debe de existir justificación, las cuales deberán estar ingresadas en el sistema del reloj biométrico en cada uno de los meses del año. Que el Director de Recursos Humanos, emita una circular a todo el personal obligado a marcar su entrada y salida de las instalaciones de este ministerio en el que se dé a conocer la responsabilidad que tienen los trabajadores de los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales", así también de las sanciones administrativas, laborales y económicas en caso de no presentar las justificaciones correspondientes en caso de ausencia; indicar en la misma que los jefes inmediatos son los responsables de informar a la Dirección de Recursos Humanos de los empleados que no cumplan con esta obligación. De acuerdo con lo expuesto anteriormente se da un plazo de 30 días para que presenten a esta Unidad de Auditoría Interna el cumplimiento de acuerdo con la presente recomendación.	01/06/2023

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La responsabilidad del equipo de auditoría es realizar con objetividad la auditoría de cumplimiento en la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la supervisión, la ejecución de los procesos, registros, documentos de respaldo y controles internos adecuados, recae en los encargados de la dirección indicada.

En la verificación de los expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales" y de las personas contratadas bajo los renglones presupuestarios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y sub grupo 18, se evidenció que varios no incluyen la documentación de acuerdo con el listado de papelería para convocatorias que corresponde de acuerdo al renglón contratado.

Al revisar la documentación de los expedientes proporcionados por la Dirección de Recursos HUmanos se estableció que la misma no está archivada consecutivamente de forma cronológica.

Se estableció que en varios expedientes del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente" y 022 "Personal por contrato", no se adjunta la constancia de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, ante la Contraloría General de Cuentas.

En la revisión realizada a los reportes generados por el reloj biométrico de entradas y salidas del personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 "personal permanente", 022 "Personal por contrato" y 031 "Jornales", correspondiente a los meses de marzo y julio 2022, se determinó que existe personal que marca solo entrada y no marca salida, personal que no marca ni entrada ni salida, personal que marca unos días y otros no.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Angel Manolo De Leon Y De Leon
Supervisor

F. _____
Luz Amparo Solares Mayen
Auditor,Coordinador

ANEXO

Anexo 1. Expedientes incompletos del renglón 011 "Personal permanente"
Anexo 2. Expedientes incompletos 022 "Personal por contrato"
Anexo 3. Expedientes incompletos del renglón 031 "Jornales"
Anexo 4. Expedientes incompletos del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Anexo 5. Expedientes incompletos sub-grupo 18
Anexo 6. Falta de constancia de traslado de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas
Anexo 7. Falta de marcaje de entrada y salida de reloj biométrico

ANEXO 1

EXPEDIENTES INCOMPLETOS DEL 011 "PERSONAL PERMANENTE"

No.	Nombre Completo	Renglón	Dirección Funcional	Observaciones
1	JEOVANI JACOBO OROZCO COTTÓN	011	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	La plaza de Asistente Profesional II, no tiene nombramiento
2	NORMA SAQUEC GÓMEZ	011	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER	No se encuentra en expediente Acuerdo o documento a través del cual fue nombrado y tampoco acta de Recursos Humanos de toma de posesión
3	AMALIA HERMELINDA AGUILAR AGUSTIN	011	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	No se encuentra en expediente Acuerdo o documento a través del cual fue nombrado y tampoco acta de Recursos Humanos de toma de posesión
4	JOSÉ LUIS EDUARDO ARÉVALO SOLIS	011	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	En acta 25-2019 de nombramiento en punto Primero indica acuerdo 505-20019
5	HERBERT ANTONIO PELLECER	011	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	No se encuentra en expediente Acuerdo o documento a través del cual fue nombrado y tampoco acta de Recursos Humanos de toma de posesión
6	RONY GILDARDO GONZALEZ MORAN	011	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	No se adjunta acta de toma de posesión y acuerdo de nombramiento
7	EDITH RAQUEL MORALES DEL CID	011	COORDINADORA NACIONAL	No se adjunta acta de toma de posesión y acuerdo de nombramiento

ANEXO 2

EXPEDIENTES INCOMPLETOS 022 "PERSONAL POR CONTRATO"

No.	Nombre Completo	Renglón	Dirección Funcional	No. Contrato	No. Acuerdo de aprobación	Estatus	Observaciones
1	MARÍA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ	022	OFICINA DE ASUNTOS DE PROBIDAD	6-022-2021	257-2021	ACTIVO	No adjunta constancia de declaración patrimonial ante la CGC
2	ALFREDO IXCOY XILOJ	022	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	4-022-2020	65-2020	RESCISIÓN DE CONTRATO	No adjunta constancia Declaración patrimonial ante la CGC

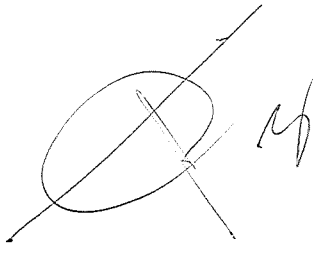
ANEXO 3

EXPEDIENTES INCOMPLETOS 031 "JORNALES"

Renglón	No. Contrato	No. Acuerdo de aprobación	Fecha de Contrato	Inicio de contrato	Fin de Contrato	Contrato enviado a CGC	Currículo Vitae (Oferta de	Fotocopia de documento	Fotocopia de Carné del IGSS	Fotocopia de título o diploma/certificado de estudios	Antecedentes Penales	Antecedentes Policiacos	Fotocopia de RTU	Boleto de Ornato	Comprobante de cuenta	actualización de datos CGC	Observaciones
031	269-2022	3-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO		
	167-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO		
	239-2021	**NO**	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022					NO			NO				
031	360-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO	NO	
	86-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO	NO		NO		
	127-2021	**NO**	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022										NO		
031	194-2022	3-2023	28/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO			NO		NO	NO	
	9-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO		
	87-2021	**NO**	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022										NO		
031	343-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO		
	75-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO		
	135-2021	**NO**	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022										NO		
031	252-2022	3-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO			NO		NO		
	130-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO		
	179-2021	**NO**	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022			NO	SI	NO					NO		
031	212-2022	3-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO			NO		NO	NO	
	35-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO	NO		NO		
	142-2021	**NO**	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022										NO		
031	236-2022	3-2023	28/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO			NO		NO		
	101-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022						NO	NO			NO		
	157-2021	**NO**	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022				NO	NO					NO		
031	374-2022	**NO**	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Contrato 374 no incluido en los acuerdos 3-2023 y 4-2023, de fecha 3 de enero 2023, No se envió a la CGC
	180-2022	**326-2022**	16/08/2022	16/08/2022	31/12/2022	NO											
031	349-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO	NO	
	82-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO		

	152-2021	NO	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022					NO					NO			
031	239-2022	3-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO				NO	NO			
	105-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO			
	159-2021	NO	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022					NO					NO			
031	303-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO			
	114-2022	NO		1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO			
	167-2021	NO		1/01/2022	30/06/2022										NO			
031	295-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO			
	171-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO			
	146-2021	NO	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022										NO			
031	121-2021	NO	28/12/2021	1/01/2022	30/06/2022					NO				NO	NO	NO		
	53-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO			
	226-2022	3-2023	22/12/2023	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO			
031	86-2021	NO	28/12/2021	1/01/2022	30/06/2022					NO				no	no			
	155-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO		NO	NO			
	291-2022	4-2023	22/12/2023	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		
031	223-2021	NO	30/12/2021	1/01/2022	30/06/2022									NO	NO			
	29-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		NO			
	283-2022	4-2023	28/12/2022	1/01/2023	30/06/2023				NO						NO			
031	229-2021	NO	30/12/2021	1/01/2022	30/06/2022									NO	NO	NO		
	164-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO			NO			
	352-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023			NO	NO						NO			
	372-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023				NO						NO			
031	206-2021	NO	29/12/2021	1/01/2022	31/12/2022										NO			
	90-2022	NO	29/06/2022	1/01/2023	30/06/2023				NO	NO	NO	NO	NO		NO	NO		
	371-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2022	30/06/2022		NO	NO	NO	NO					NO			
031	144-2021	NO	29/12/2021	1/01/2022	30/06/2022										NO			
	134-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO		NO	NO	NO		
	316-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO			NO		NO			
031	204-2021	NO	30/12/2021	1/01/2022	30/06/2022									NO	SI			
	89-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022						NO	NO	NO		NO			
	362-2022	NO	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO			
031	213-2021	NO	30/12/2021	1/01/2022	30/06/2022									NO	NO			
	74-2022		29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022				NO		NO	NO	NO		NO			
	342-2022	4-2023	28/12/2022	1/01/2023	30/06/2023		NO	NO	NO	NO					NO			
031	245-2021	NO	30/12/2021	01/01/2022	30/06/2022									NO	NO	NO		
031	248-2021	NO	28/12/2021	1/01/2023	30/06/2022									NO				
	139-2022	NO	29/06/2022	1/01/2022	31/12/2022									NO				

	319-2022	4-2023	29/12/2022	1/07/2022	30/06/2023									NO			
031	133-2021	NO	29/12/2021	01/01/2022	30/06/2022						NO				NO		
	91-2022	NO	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022		NO	no	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	363-2022	4-2023	28/12/2022	1/01/2023	30/06/2023				NO						NO		
031	218-2021	**NO**	30/12/2021	01/01/2022	30/06/2022					NO				NO			
	117-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022		NO		NO	NO			NO	NO	NO	NO	
	306-2022	4-2023	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023				no					NO	NO		
031	184-2021	**NO**	29/12/2021	01/01/2022	30/06/2022					NO		NO		NO	NO		
	135-2022	**NO**	29/06/2022	1/07/2022	31/12/2022		NO	NO	NO	NO	NO	NO			NO	NO	
	254-2022	4-2023	28/12/2022	1/01/2023	30/06/2023				NO					NO	NO		



ANEXO 4

EXPEDIENTES INCOMPLETOS 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

No.	Nombre Completo	Renglón	No. Contrato	No. Acuerdo de aprobación	Fin de Contrato	Observaciones
1	DAVID RICARDO REYES GARCÍA	029	652-2023	75-2023	30/04/2022	No adjuntan acuerdo ministerial de rescisión de contrato, para poder suscribir contrato 652-2023
			479-2023	11-2023	30/04/2023	
2	MARÍA MATILDE ORDOÑEZ FRANCO	029	1212-2022		30/09/2022	No se adjunta el Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato
3	RAÚL ESTUARDO MÉNDEZ RIVERA	029	699-2022	155-2022		No se adjunta copia del Contrato 699-2022
4	ISABEL CRISTINA MELÉNDEZ SEGURA	029	697-2023	126-2023	30/04/2023	No se adjunta Acuerdo de rescisión del Contrato 405-2023.
			405-2023	10-2023	30/04/2023	
5	INDRA MILENA MOLINA MUÑOZ	029	1598-2022	375-2022	31/12/2022	No se adjunta Acuerdo de rescisión del Contrato 1598-2022.
6	PABLO RENATO GARCÍA ROSALES	029	1544-2022	375-2022	31/12/2022	No se adjunta Acuerdo de rescisión del Contrato 1544-2022.
8	ZAHÍ DINORAH MORALES MAYÉN	029	531-2023	12-2023	30/04/2023	RTU con fecha de actualización 11/11/2022
9	MARIA ANGELICA HERNÁNDEZ OSORIO DE CUC	029	1739-2022	387-2022	31/12/2022	RTU con fecha de actualización 18/01/2022
10	EDGAR DAVID TERETA COZ	029	181-2023	7-2023	30/04/2023	RTU con fecha de actualización 15/11/2022
11	HEIDY NOEMI BALAN BOLAÑOS DE DUQUE	029	292-2023	9-2023	30/04/2023	Actualización de la CGC con fecha 03/10/2022
12	VÍCTOR HUGO ESCALANTE GAMBOA	029	48-2022	6-2022	31/03/2022	RTU con fecha de actualización 12/11/2021
13	MARÍA XIMENA ESCOBEDO MENDOZA	029	612-2023	18-2023	30/04/2023	RTU con fecha de actualizado fecha actualización 11/11/2022
14	VICTOR ISAIAS BOROR AJVIX	029	196-2023	07-2023	30/04/2023	RTU con fecha de actualización 07/08/2022
15	JAYLIN DANIELA COY SAZO	029	123-2022	10-2022	31/03/2022	Actualización de datos de la CGC con fecha 15/11/2021
16	ANTONIO ALEJANDRO ARGUETA RAMÍREZ	029	381-2022	26/2022	31/03/2022	No adjunta la resolución del RGAE
			32-2023	5-2023	30/04/2023	Actualización de datos de la CGC con fecha 03/11/2022
17	CLAUDIA VIVIANA OSORIO CONLLEDO	029	877-2022	159-2022	30/09/2022	RGAE con fecha 08/01/2021.
18	ANA ROSA POCÓN ESTRADA	029	566-2022	151-2022	30/09/2022	Falta resolución de RGAE
19	LUCI ADRIANA AQUINO MORALES	029	480-2022	11-2023	30/04/2023	Actualización de datos de la CGC con fecha 16/11/2022
20	DIANA ESTHER ROMÁN MONZÓN	029	121-2022	9-2022	31/03/2022	actualización de datos de la CGC con fecha 12/11/2021
21	JOSÉ EDUARDO SAGASTUME VELASQUEZ	029	925-2022	161-2022	30/09/2022	Colegiado activo con fecha de vigencia al mes de marzo 2022
22	LEONEL FERNANDO REYES SIERRA	029	675-2022	154-2022	30/09/2022	Contrato rescindido el 31/08/2022, no se adjunta el documento de rescisión

No se adjunta información

No.	Nombre Completo	Renglón	No. Contrato	No. Acuerdo de aprobación	Fin de Contrato	Constancia de número de cuenta de depósito monetario de Banrural	Renas (cuando aplique)
38	MIRIAM ETELVINA CHICOL XICAY	029	260-2023	8-2023	30/04/2023	SI	NO
			1654-2022	385-2022	31/12/2022	SI	NO
			1135-2022	265-2022	30/09/2022	SI	NO
			982-2022	162-2022	30/06/2022	SI	NO
			412-2022	29-2022	31/03/2022	SI	NO
104	MAX FERNANDO POCÓN POCÓN	029	516-2022	92-2022	31/03/2022	NO	N/A
			1034-2022	163-2022	30/06/2022	NO	N/A
			1131-2022	268-202	30/09/2022	NO	N/A
			1702-2022	387-2022	31/12/2022	NO	N/A
			568-2023	12-2023	30/04/2023	NO	N/A

No se adjunta información

No.	Nombre Completo	Renglón	No. Contrato	No. Acuerdo de aprobación	Formulario complementario de información de contratistas 029 y Subgrupo 18, firmado
1	JUAN CARLOS LOBOS MORALES	029	1184-2022	271-2022	NO
			255-2022	16-2022	NO
2	ANA ADELINA CAÑO LEÓN	029	94-2022	8-2022	NO
3	ANA LUISA CASTILLO TOBÍAS	029	142-2022	10-2022	NO
4	ASTRID MERCEDES BARILLAS PÉREZ	029	455-2022	51-2022	NO
5	MARÍA MAGDALENA LÓPEZ ROMÁN	029	150-2022	11-2022	NO
6	MARCELO ALONZO SICAJAU	029	291-2022	20-2022	NO
7	DAYSI ANABELLA PALENCIA SAMAYOA	029	182-2022	12-2022	NO
8	MARIO ADOLFO MORALES ORELLANA	029	248-2022	16-2022	NO
9	ALEX JAVIER AJBAL MAGTZUL	029	224-2022	15-2022	NO
10	LILIAN ABIGAIL QUIEVAC GARCÍA	029	261-2022	16-2022	NO
11	JACKELYN RAQUEL QUIEJ VELÁSQUEZ	029	157-2023	7-2023	NO
		029	145-2022	11-2022	NO
12	LORENA TUNCHE LORENZO DE MONROY	029	122-2022	9-2022	NO
13	DANY GEREMIAS CASTILLO RECINOS	029	21-2022	5-2022	NO
14	NARCISA ARACELLY POJOY LOARCA	029	323-2022	20-2022	NO
15	OSCAR EDUARDO RUANO RODAS	029	268-2022	17-2022	NO

16	NANCY HAYDEE CAJAS CUTZAL	029	383-2022	26-2022		NO
17	BRENDA TIMOTEA CEREZO MUYUC	029	397-2022	27-2022		NO
18	RAÚL ESTUARDO MÉNDEZ RIVERA	029	59-2022	6-2022		NO
19	ANA VICTORIA MENCHÚ QUIÑONEZ	029	1112-2022	243-2022		N O
20	ANTONIO RAMÍREZ VÁSQUEZ	029	253-2022	16-2022		NO
21	LINSEY DIANETH RIVAS ORELLANA	029	110-2022	9-2022		NO
22	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ QUEZADA	029	315-2022	20-2022		NO
23	VILMA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	029	24-2022	5-2022		NO
24	JORGE ROBERTO ALFARO ALVARADO	029	102-2022	9-2022		NO
25	AIDA MINERVA ILLESCAS SIGÜENZA	029	3-2022	4-2022		NO
26	GLAYDI MATILDE GAMBOA MIRANDA	029	352-2022	21-2022		NO
27	LESBIA LETICIA FIGUEROA	029	140-2022	10-2022		NO
28	GIOVANNA GABRIELA GUTIÉRREZ CASADO DE BLAS	029	549-2023	12-2023		NO
29	JOSUÉ ALEXANDER LÓPEZ LÓPEZ	029	202-2022	13-2022		NO
30		029	644-2022	153-2022		NO
		029	220-2022	14-2022		NO
31	JESSICA ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ	029	91-2022	8-2022		NO
32	JUAN MANUEL GOMEZ	029	377-2022	26-2022		NO
33	MYNOR ROBERTO CALDERÓN REYES	029	390-2022	26-2022		NO

ANEXO 5

EXPEDIENTES INCOMPLETOS SUB-GRUPO 18

No.	Nombre Completo	Renglón	No. Contrato	Inicio de contrato	Fin de Contrato	Observaciones
1	ALEJANDRA MARÍA PISQUIY QUEMÉ	189	1287-2022	01/07/2022	30/09/2022	No se adjunta el contrato
2	ANA ELIZABETH GONZÁLEZ CRISTALES DE CARRANZA	189	1284-2022	01/07/2022	30/09/2022	No se adjunta el contrato 1284-2022 únicamente la primera adenda del contrato,
			1914-2022	03/10/2022	31/12/2022	Solvencia fiscal fecha 10/06/2022 (no se adjunta)
3	MIGUEL ANGEL FLORES JUÁREZ	185	599-2023	03/01/2023	31/03/2023	Actualización de datos de la CGC con fecha 31/07/2022
4	FLORINDO ARNOLDO ESTEBAN LÓPEZ	185	1058-2022	18/04/2022	30/06/2022	Currículo se adjunta fotocopia
5	MÓNICA ANDREA GARCÍA MARTÍNEZ	185	604-2023	03/01/2023	31/03/2023	Actualización de datos de la CGC con fecha 07/11/2022
			596-2023	03/01/2023	31/03/2023	RTU con fecha de actualización 12/11/2022 (no se adjunta)
6	LESLY MARICELA LEONARDO SIS	185	1975-2022	17/10/2022	31/12/2022	Boleto de ornato únicamente se adjunta boleta de depósito de Banrural.
			608-2022	3/01/2023	31/03/2023	Actualización de datos de la CGC con fecha 03/11/2022
7	DAFNE ARIETTY ADJIAMY CASTILLO HERNÁNDEZ		327-2023	3/01/2023	30/04/2023	Currículo se adjunta fotocopia
			654-2023	1/02/2023	30/04/2023	Dos contratos 327-2023 y 654-2023 con fechas de finalización 30/04/2023

ANEXO 6

Falta de constancia de traslado de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

No.	Nombre Completo	Renglón	No. Contrato	No. Acuerdo de aprobación	Fecha de Contrato	Inicio de contrato	Fin de Contrato	Contrato enviado a CGC	Observaciones
1	SELVYN FRANCISCO CARRILLO ALVAREZ	031	374-2022	**NO**	22/12/2022	1/01/2023	30/06/2023	**NO**	Contrato 374 no incluido en los acuerdos 3-2023 y 4-2023, de fecha 3 de enero 2023.

ANEXO 7

FALTA DE MARCAJE DE ENTRADA Y SALIDA DE RELOJ BIOMETRICO

JUSTIFICACIONES QUE NO CORRESPONDEN A LAS FECHAS CON FALTAS MARZO 2022					
No.	**FEHA**	**NOMBRE**	**ENTRADA**	**SALIDA**	**JUSTIFICACIÓN**
1	4/03/2022	Teodoro Sal Coc	si	No marco	Aniversario 14/3/22
2	30/03/2022	Silverio de Jesus Roca Cruz	si	No marco	Aniversario 14/3/22
3	18/03/2022	Oscar Rolando Quiñonez Lara	si	No marco	Aniversario 14/3/22
4	23, y 25/03/2022	Geidi Siomara Ortiz Valdez	si	No marco	Pacto 14/3/22
5	4/03/2022	Ines del Rosario Jimenez	No marco	No marco	comisión 2, 21/3; personal 11, 18, 25 y 29/3/22
6	1/03/2022	Ana Noemi Meda Franco	No marco	No marco	Vacaciones 15/3 al 4/4/22, permiso 14/3/22
7	8, 9/03/2022	Francisca Noemi Ramirez Carcamo	si	No marco	Pacto 22/3/22, cumpleaños 28/3/22
8	9, 11/03/2022	Guilermo Atiel Gramajo Lopez	si	No marco	4/03/2022
9	3, 4/03/2022	Jorge Gustavo Meza Ordoñez	No marco	No marco	Comisión 18 y 31/3 y 1/4/22
10	8 al 10/03/2022	Roberto Rodas Gonzalez	si	No marco	Sindicato 14 y 25/3/22
11	4, 7. 8/03/2022	Nidia Aracely Archila Chacon	No marco	No marco	Constancias de asistencia matutina IGSS, 17, 22 y 31/3/22
12	08, 09, 21, 22, 28/03/2022	Carlos Geovanni Molina Cetino	No marco	No marco	aniversario 14/3/22
13	7, 10, 11/03/2022	Mayra Carolina Escobar Hernandez	No marco	No marco	Pacto 4 y 18/3/22
14	15 al 18, 28 al 31/03/2022	Jose Pablo Zett Guzman	No marco	No marco	pacto 11 y 14/3/22
15	01 al 11/03/2022	Erick Leonel Chin Fuentes		No marco	Vacaciones del 14/3/22 al 20/4/22
16	1, 2, 21, 22, 29/03/2022	Milton Oswaldo Buch Pocon	No marco	No marco	Justifica los días 7, 10, 14, 15, 16, 18, 23 y 24/3/2023
17	1, 3/03/2022	Brenda Puerta Choc Subuyuj	No marco	No marco	Justifica los días 9, 10, 11, 14, 15, 16,17, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 31/3/2023
18	1, 3, 14, 18, 29, 30/03/2022	Sheila Maritza Guacamaya	No marco	No marco	Justifica los días 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 21, 22,

					23, 24 y 25/3/2023
19	1 al 15/03/2022	Rolando Mejia	No marco	No marco	Vacaciones del 21/3/22 al 27/4/22
20	2, y del 14, al 31/03/2022	Silvia Rafaela Lopez Ortiz	No marco	No marco	Se justifican los días: 1/3/22, 9/3/22, 10/3/22
21	1, 7, 14, 18, 28/03/2022	Claudia Elizabeth Alvarez	No marco	No marco	Pacto 16/3/22
22	1, 30/03/2022	Ericka Nineth Velasquez Osorio	No marco	No marco	Cuarentena 8, 9 y 10/3/22; Pacto 28 y 31/3/22
23	7, 14, 18, 28/03/2022	Mara Lucrecia Marquez Chua de de Leon	No marco	No marco	Pacto 2, 3, 4, 8, 23/3/22; asistencia IGSS 24/3/22
24	7, 14, 18, 28/03/2022	Mynor Samuel Alvarado Lopez	No marco	No marco	Pacto 2, 3, 4, 8, 23/3/22; asistencia IGSS 24/3/22
25	1 al 4 y 31/03/2022	Hector Alfonso Villatoro Patzan	No marco	No marco	Actividad sindical 24, 25 y 29/3/22
26	15 al 18/03/2022	Fidelmar Marroquin Rivera	No marco	No marco	Pacto 9/3/22
27	1 al 9/03/2022	Jose Miguel Rodas Cruz	No marco	No marco	asamblea 31/3/22
28	28 al 31/03/2022	Irma Consuelo Chiche Lopez de Gomez	No marco	No marco	vacaciones 21/2/ al 25/3/22
29	01 al 09/03/2022	Aminda Aydee Perez Xiquita	No marco	No marco	Aniversario 14/3/22; Pacto 30/3/22
30	2 al 10/03/2022	Irma Leticia Medrano Moino	No marco	No marco	IGSS 11, 15 y 21/3/22
31	01 al 31/03/2022	Jackleelyn Isbeth Barillas Urizar	si	No marco	Presentan justificación del 19 al 28/2/22

JUSTIFICACIONES QUE NO CORRESPONDEN A LAS FECHAS CON FALTAS
JULIO 2022

No.	FEHA	NOMBRE	ENTRADA	SALIDA	JUSTIFICACIÓN
1	11, 12, 13/07/2022	Roberto Rodas Gonzalez	No marco	No marco	Suspensión Igss del 1 al 9/7/22
2	5 al 25/07/2022	Eleodoro Perez	No marco	No marco	Suspension Igss del 27/7 al 5/8/22
3	05 al 15/07/2022	Eleazar Otoniel Mendez Tello	No marco	No marco	Vacaciones del 18/7 al 24/8/22
4	22 al 29/07/2022	Silvia Rafaela Lopez Ortiz	No marco	No marco	Cita Igss 5 y 7/7/22
5	8, 11. 18, 22, 25, 27-29/07/2022	Claudia Elizabeth Alvarez	No marco	No marco	Asamblea 1/7/22
6	13 al 29/07/2022	Olga Marina Cortez	No marco	No marco	Vacaciones del 24/6 al 8/7/22
7	5, 11, 18, 22-25, 27, 28/07/2022	Mynor Samuel Alvarado Lopez	No marco	No marco	licencia sindical 15/7/22

8	5-7, 22, 27-29/07/2022	Fidelmar Marroquin Rivera	No marco	No marco	Dia pacto 15/7/22
9	05 al 29/07/2022	Oscar Fernando Toledo Guillen		No marco	Asamblea 1/7/22

JUSTIFICACIONES PARCIALES MARZO 2022					
No.	**FEHA**	**NOMBRE**	**ENTRADA**	**SALIDA**	**JUSTIFICACIÓN**
1	1 al 31/03/2022	Nestor Estuardo dDe Leon Mazariegos	si	No marco	Aniversario 14/3/22; pacto 4, 11, 21 y 28/3/22
2	1 al 31/03/2022	Miriam Rebeca Cabrera Juarez	No marco	No marco	Licencia Sindical 1, 4, 8, 11, 12, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31/3/22; IGSS del 14 al 23/7/22
3	01 al 31/03/2022	Aquilino Marciano Sucuqui Mejia	si	No marco	Sindicato 18/3/22
4	01 al 31/03/2022	Jose Clemente De La Cruz Ical	si	No marco	Sindicato 18/3/22
5	01 al 31/03/2022	Armenio Marroquin Pashel	si	No marco	cumpleaños 10/3/22 y 14/3/22 por aniversario
6	01 al 31/03/2022	Herbert Antonio Pellecer	si	No marco	Dia de pacto y aniversario 14 y 28 /3/22
7	01 al 31/03/2022	Ernesto Tipaz Coxin	si	No marco	Dia de pacto y aniversario 11 y 14 /3/22
8	01 al 31/03/2022	Daniel Alexander Aguilar Oliva	si	No marco	Justifica los días 14, 21, 24, y 25 /3/2023
9	01 al 31/03/2022	Eleazar Otoniel Mendez Tello	si	No marco	Dia de pacto 14/3/22
10	01 al 31/03/2022	Yoselin Lorena Viana Arreola	si	No marco	Dia de pacto 18/3/22
11	01 al 31/03/2022	Jorge Luis Lopez Siguenza	si	No marco	Justifica los días 11/3/2023
12	01 al 31/03/2022	Julio Pacheco Ososrio	si	No marco	Asistencia IGSS 16 y 18/3/22
13	01 al 31/03/2022	Hector Ramiro Hernandez Montufar	si	No marco	Asistencia IGSS 21/3/22
14	01 al 31/03/2022	Victor Manuel Davila Rivera	si	No marco	Licencia sindical 4, 6, 8, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 28 y 29/3/22
15	01 al 31/03/2022	susana Esmeralda López Chaclan	No marco	No marco	Asamblea 31/3/22; pacto 17/3/22
16	01 al 31/03/2022	Gustavo Adolfo Lam Jump		No marco	pacto 7/3/22
17	01 al 31/03/2022	Leslie Mariel Orozco Reyes	si	No marco	llegada tarde 31/3/22
18	01 al 31/03/2022	Miguel Angel Zapeta Velasquez	si	No marco	Aniversario 14/3/22, pacto 31/3/22
19	01 al 31/03/2022	Jose Luis Morales Perez	si	No marco	Aniversario sindicato 14/3/22; licencia 21 y 30/3/22
20	01 al 31/03/2022	Gladis Odili Machic Guatzin		No marco	Licencia 31/3/22
21	01 al 31/03/2022	Hector Francisco Ortiz Estrada	No marco	No marco	cumpleaños 22/3/22 y 8/3/22 por Pacto
22	01 al 31/03/2022	Erick Estuardo Colmenares Alvarez	No marco	No marco	licencia sindical 2, 4, 11, 25/3822
23	01 al 31/03/2022	Juan Carlos Jimenez Perez	si	No marco	Comisión 28/3/22; Pacto 14/3/22
24	01 al 31/03/2022	Ervin Adolfo Perez Luis		No marco	Comisión 28/3/22
25	01 al 31/03/2022	Edwin Antonio Paredes Escobar		No marco	Cuarentena 20/2 al 2/3/22

JUSTIFICACIONES PARCIALES JULIO 2022					
No.	FEHA	NOMBRE	ENTRADA	SALIDA	JUSTIFICACIÓN
1	25 al 29/07/2022	Mirna Yolanda Cardenas Villatoro	No marco	No marco	Dia pacto 8 y 26/7/22
2	13 al 22/07/2022	Miriam Rebeca Cabrera Juarez	No marco	No marco	Licencia sindical 14, 15, 18, y 22/7/22
3	1, 5, 7, 8, 11, 21 y 22, 27 al 29/07/2022	Luis Fernando Anleu Solis	No marco	No marco	suspensión IGSS del 12 al 21/7/22
4	05 al 28/07/2022	Leslie Mariel Orozco Reyes		No marco	Cita IGSS 8/7/22
5	01 al 29/07/2022	Miguel nAngel Zapeta Velasquez		No marco	Licencia sindical 1 y 15/7/22
6	01 al 29/07/2022	Erick Estuardo Colmenares Alvarez	No marco	No marco	Licencia sindical 14 y 15/7/22
7	5 al 29/07/2022	Williams Orlando Hernandez Oxlaj	No marco	No marco	Vacaciones del 10/6 al 15/7/22 y del 18/7 al 24/8/22

JUSTIFICACIONES NO PRESENTADAS MARZO 2022				
No.	FEHA	NOMBRE	ENTRADA	SALIDA
1	7/03/2022	Arnoldo Pascual Saquic Yaxon	si	No marco
2	2, 8/03/2022	Juan Jose Arevalo Torres	si	No marco
3	29, 30/03/2022	Mirna Judith Morales Castañeda	si	No marco
4	Del 02/03/2022 al 31/03/2022	Luis Arnoldo Ordoñez Salguero	No marco	No marco
5	Del 01/03/2022 al 31/03/2022	Oscar Estuardo Urzúa Alfaro	No marco	No marco
6	11, 14, 15/03/2022	Mario Armoldo Palacios Muñoz	No marco	No marco
7	16 al 31/03/2022	Juana Izabel Loyo Cabrera de Castillo	No marco	No marco
8	01 al 31/03/2022	Mirna Leticia Mendez Carrera	No marco	No marco
9	9/03/2022	Edwing Ronaldo Barrientos Castro	No marco	No marco
10	01 al 18/03/2022	Cristian Alexander Cuma Oron	No marco	No marco

11	3, 4/03/2022	Juan Antonio Anleu Aldana	No marco	si
12	14 al 18/03/2022	Jose Luis Cuellar Rodriguez	No marco	No marco
13	8 y 9/03/2022	Claudio Arturo Robledo Rodas	No marco	No marco
14	01 al 04/03/2022	Jose Pablo Lopez Lopez	No marco	No marco
15	7, 8, 9, 15 al 21/03/2022	Hellen Alejandra Vasquez Balcarcel	No marco	No marco
16	1 al 31/03/2022	Jose Eduardo Vasconcelos Ajtun	No marco	No marco
17	18, al 25/03/2022	Angel Estuardo Tellez Chata	si	No marco
18	21 al 25/03/2022	Carlos Yobany Otzoy Castellanos	No marco	No marco
19	22 al 25/03/2022	Ana Angelica Escobar Morales	No marco	No marco
20	01 al 31/03/2022	David Francisco Guerra Valladares	si	No marco
21	01 al 31/03/2022	Bairon Enrique Ayala Orellana	No marco	No marco
22	01 al 31/03/2022	Jessly Emilette Valdez Sierra	No marco	No marco
23	1, 2/03/2022	Alejandra Isabel Boror Pirir	No marco	No marco
24	17/03/2022	Alejandra Isabel Boror Pirir	No marco	No marco
25	21, 22/03/2022	Alejandra Isabel Boror Pirir	No marco	No marco
26	21, 22/03/2022	Hector Federico Cruz Armas	No marco	No marco
27	8 al 14/03/2022	Mynor Daniel Lopez Calderon	si	No marco
28	01 al 31/03/2022	Hector Augusto Yancoba Samol	si	No marco
29	01 al 31/03/2022	Angel Israel Hernandez Tax	si	No marco
30	23, 24, 28/01/2022	Angel Israel Hernandez Tax	No marco	No marco
31	01 al 31/03/2022	Otto Roberto Sierra Mejia	si	No marco
32	1 al 4/03/2022	Maria Yesenia Perez Bran de Aguirre	No marco	No marco
33	25/03/2022	Maria Yesenia Perez Bran de Aguirre	No marco	No marco
34	08 al 18/03/2022	Arlyn Beatriz Gomez Polanco	No marco	No marco
35	29, 30/03/2022	Arlyn Beatriz Gomez Polanco	si	No marco
36	4, 21, 24, 30, 31/03/2022	Jose Gabriel Ortiz Ordoñez	No marco	No marco
37	3, 23 al 25/03/2022	Maria Justina Saldoval Sagastume	No marco	No marco
38	01 al 31/03/2022	Elioth Bruno Vasquez Gutierres	No marco	No marco
39	1, 15/03/2022	Leslie Mariel Orozco Reyes	No marco	No marco

40		24, 25/03/2022	Jonathan Omar Orrego Colindres	No marco	No marco
41		01 al 31/03/2022	Samuel Roldan Gonzalez Villatoro	No marco	No marco
42		1, 2/03/2023	Andres Godinez	No marco	No marco
43		01 al 31/03/2022	Jorge Estuardo Ramos Santizo	No marco	No marco
44		3 al 18/03/2022	Hilda Maria Coronado Ariza	No marco	No marco
45		01 al 15/03/2022	Juana Celestina Sotz Chex	No marco	No marco
46		21 al 31/03/2022	Juana Celestina Sotz Chex	No marco	No marco
47		1 al 4/03/2022	Elio Rocael Mansilla Garcia	No marco	No marco
48		14 al 18/03/2022	Elio Rocael Mansilla Garcia	No marco	No marco
49		28 al 31/03/2022	Elio Rocael Mansilla Garcia	No marco	No marco
50		15 al 18/03/2022	Mario Roberto Berganza Garcia	No marco	No marco
51		01 al 31/03/2022	Betzaida Ahime Garcia Castillo	No marco	No marco
52		01 al 31/03/2022	Maria Elizabeth Argueta	No marco	No marco
53		01 al 31/03/2022	Alfredo Jimenez Garcia	No marco	No marco
54		3, 7, 14, 18, 28/03/2022	Oscar Fernando Toledo Guillen	No marco	No marco
55		01 al 31/03/2022	Oscar Fernando Toledo Guillen	si	No marco
56		15 al 25/03/2022	Marvin Rolando Garcia Escobar	No marco	No marco
57		01 al 31/03/2022	Ricardo Daniel Grajeda Izaguirre	No marco	No marco
58		1 al 4/03/2022	Francisco Javier Queche Raquec	No marco	No marco
59		14 al 18/03/2022	Francisco Javier Queche Raquec	No marco	No marco
60		28 al 31/03/2022	Francisco Javier Queche Raquec	No marco	No marco
61		8, 9, 29/03/2022	Gladis Odili Machic Guatzin	No marco	No marco
62		22 al 25/03/2022	Lidia Azucena Sintu Perez	No marco	No marco
63		01 al 31/03/2022	Danilo Antonio Albizueres Castellanos	si	No marco
64		14, 15/03/2022	Danilo Antonio Albizueres Castellanos	No marco	No marco
65		7 al 11/03/2022	Marvin Baldemar Carrera Jolon	No marco	No marco
66		21 al 25/03/2022	Marvin Baldemar Carrera Jolon	No marco	No marco
67		01 al 31/03/2022	Claudia Ibethe Pelaez Cruz	si	No marco

68		23, 29/03/2022	Claudia Ibethe Pelaez Cruz	No marco	No marco
69		01 al 31/03/2022	Marissa Isabelle anleu de Leon	No marco	No marco
70		2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 22, 23, 25, 29, 30, 31/03/2022	Maria del Rosario De Leon Coronado	No marco	No marco
71		23 al 31/03/2022	Moises Chicop Juares	No marco	No marco
72		22 al 25/03/2022	Yolanda Cruz Feliciano	No marco	No marco
73		01 al 31/03/2022	Henry Giovanni Gonzalez Chupen	No marco	No marco
74		14 y 15/03/2022	Jackleelyn Isbeth Barillas Urizar	No marco	No marco
75		01 al 31/03/2022	Rosa Alejandra Garcia Miranda	No marco	No marco
76		01 al 31/03/2022	Marco Aurelio Sirin Roquel	si	No marco
77		01 al 31/03/2022	Pedro Antonio Rivera Lopez	si	No marco
78		01 al 31/03/2022	Kenneth Dhenilson Urizar Orenos	si	No marco
79		01 al 31/03/2022	Remy Emmanuel Esqueque Cortez	si	No marco
80		01 al 31/03/2022	Karen Marisol Garcia Morales	si	No marco
81		01 al 31/03/2022	Shessly Maria Perez Aguirre	si	No marco
82		01 al 31/03/2022	Cesar Augusto Gonzalez Zurdo	si	No marco
83		01 al 31/03/2022	Cruz de Jesus Martinez Rodas	si	No marco
84		14, 15/03/2022	Cruz de Jesus Martinez Rodas	No marco	No marco
85		01 al 31/03/2022	Noel Arturo Hernandez Ososrio	si	No marco
86		14, 25/03/2022	Noel Arturo Hernandez Ososrio	No marco	No marco
87		01 al 31/03/2022	Jose Rodolfo Cornejo Coronado	si	No marco
88		01 al 31/03/2022	Jhonny Bicker DePaz Archila	si	No marco
89		01 al 31/03/2022	Jose Mercedes Perez Hernandez	No marco	No marco
90		01 al 31/03/2022	Olson Estuardo Merida Lopez	No marco	No marco
91		01 al 31/03/2022	Williams Orlando Hernandez Oxlaj	No marco	No marco
92		01 al 31/03/2022	Beatriz Arriola Alvarez	No marco	No marco
93		01 al 31/03/2022	Mabell Amparo Yee Liu	No marco	No marco
94		01 al 31/03/2022	Delci Hiliana Calderon Ruiz	No marco	No marco

JUSTIFICACIONES NO PRESENTADAS JULIO 2022				
No.	**FEHA**	**NOMBRE**	**ENTRADA**	**SALIDA**
1	5/07/2022	Marta Esperanza marroquín Jerez	No marco	No marco
2	05 al 08/07/2022	Sara Beatriz Valle Sitamul de Guerra	No marco	No marco
3	01 al 29/07/2022	Cesar Armando Quexel Choreque	si	No marco
4	05 al 29/07/2022	Oscar Estuardo Urzua Alfaro	No marco	No marco
5	01 al 29/07/2022	Nora Elizabeth Franco Ramirez	No marco	No marco
6	01 al 29/07/2022	Olga Marina Ramirez Simon de Cuellar	No marco	No marco
7	01 al 15/07/2022	Brenda Isabel Najera Fernandez	No marco	No marco
8	05 al 15/07/2022	Denis Omar Cruz Guerra	No marco	No marco
9	05 al 15/07/2022	Guillermo Itiel Gramajo Lopez	No marco	No marco
10	01 al 29/07/2022	Edwing Ronaldo Barrientos Castro	No marco	No marco
11	01 al 29/07/2022	Giovanni Rene Castillo Castillo	No marco	No marco
12	05 al 13/07/2022	Carlos Arnulfo Ortiza Rossi	No marco	No marco
13	14 al 22/07/2022	Amalia Hermelinda Aguilar Agustin	No marco	No marco
14	01 al 15/07/2022	Flor de María Garcia Recino	No marco	No marco
15	01 al 29/07/2022	Sara Victoria Menocal Lopez	No marco	No marco
16	1 al 29/07/2022	David Francisco Guerra Valladares	6, del 12 al 15, 20, 21 y 26	No marco
17	01 al 15/07/2022	Vilma Lucrecia Loarca Higueros	No marco	No marco
18	1, 5-12, 21-22, 27-29	Claudia Consuelo Tum Cobox	14, 15	No marco
19	18, 19 y 27	Aura Marleny Morales Ipiña de Murga	No marco	No marco
20	01 al 29/07/2022	Lidia Karina Vargas Ruano	No marco	No marco
21	25 al 29/07/2022	Mayra Carolina Escobar Hernandez	No marco	No marco
22	01 al 29/07/2022	Aquilino Marciano Sucuqui Mejia	si	No marco
23	1, 12, 14-15, 19-20, 22	Angelina Garcia Chex	No marco	No marco
24	05 al 29/07/2022	Bairon Enrique Ayala Orellana		No marco
25	05 al 19/07/2022	Jose Clemente De la Cruz Ical	No marco	No marco
26	05 al 29/07/2022	Armenio Marroquin Pashel		No marco
27	05 al 15/07/2022, 21, 27, 29	Yoselin Lorena Viana Arreola	1, 18-20, 22-26, 28	No marco
28	04 al 26/07/2022	Jose Luis Lopez Siguenza		No marco
29	13 al 21/07/2022	Karina Abigail Guerra Ajcuc	No marco	No marco
30	12 al 21/07/2022	Carlos alberto Posadas Perez	No marco	No marco
31	01 al 29/07/2022	Ericka Nineth Velasque Osorio	7, 15, 22-27	No marco
32	01 al 29/07/2022	Hector Augusto Yancoba Samol	si	No marco
33	01 al 29/07/2022	Angel Istael Hernandez Tax	15	No marco
34	01 al 29/07/2022	Erick Antonio Matul Maldonado	No marco	No marco
35	01 al 29/07/2022	Hector Ramiro Hernandez Montufar	si	No marco
36	05 al 29/07/2022	Otto Roberto Sierra Mejia	si	No marco
37	6-8, 13-14, 20-21, 28	Victor Manuel Davila Rivera	si	No marco
38	8 al 22/07/2022	Maria Yesenia Perez Bran de Aguirre	No marco	No marco
39	01 al 29/07/2022	Jonathan Omar Orrego Colindres		No marco
40	08 19/07/2022	Lorena Alejandra Ardon Alvarado	No marco	No marco

41	01 al 29/07/2022	Juana Celestina Sotz Chex	No marco	No marco
42	11-15, 26-29/07/2022	Elio Rocael Mansilla Garcia	No marco	No marco
43	12-21, 28/07/2022	Cesar Augusto Lec Vasquez	No marco	No marco
44	8, 11, 13-14, 18-22, 26-27	Antonio Inocente Ovalle Cabrera	si	No marco
45	01 al 29/07/2022	Betzaida Ahime Garcia Castillo	No marco	No marco
46	01 al 29/07/2022	Maria Elizabth Argueta	No marco	No marco
47	01 al 29/07/2022	Alfredo Jimenez Garcia	No marco	No marco
48	12-20, 22, 27, 29/07/2022	Jenny Beraly Saso Larios	No marco	No marco
49	5-8, 18-22/07/2022	Marlon Adolfo Gomez Cordero	No marco	No marco
50	01 al 29/07/2022	Ricardo Daniel Grajeda Izaguirre	No marco	No marco
51	5-8, 18-22/07/2022	Francisco Javier Queche Raquec	No marco	No marco
52	01 al 29/07/2022	Gladys Odili Machic Guatzin	No marco	No marco
53	11-21/07/2022	Alfredo Ixcoy Xiloj	No marco	No marco
54	1, 12-20, 2227, 29/07/2022	Danilo antonio Albizures Castellanos	No marco	No marco
55	5-8, 18-22/07/2022	Marvin Baldemar Carrera Jolon	No marco	No marco
56	6-16/07/2022	Sergio Humberto Cano Hernandez	No marco	No marco
57	7-21/07/2022	Jorge Antonio Matta Estrada	12,14	No marco
58	6-15/07/2022	Ingrid Giovana Perez Castellanos	No marco	No marco
59	01 al 29/07/2022	Claudia Ibethe Pelaez Cruz		No marco
60	01 al 29/07/2022	Ericka Isabel Kamlim	No marco	No marco
61	01 al 29/07/2022	Marissa Isabelle Anleu de Leon	No marco	No marco
62	1, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27-29/07/2022	María Del Rosario De Leon Coronado	No marco	No marco
63	01 al 29/07/2022	Moises Chicop Juares	No marco	No marco
64	01 al 29/07/2022	Lilian Elizabeth Cobox Joachin	No marco	No marco
65	01 al 29/07/2022	Samuel Corado Arana		No marco
66	01 al 29/07/2022	Henry Giovanni Gonzalez Chupen	5, 8, 12, 15, 19, 20, 26, 27, 29	No marco
67	01 al 29/07/2022	Juan Carlos Jimenez Perez	si	No marco
68	01 al 29/07/2022	Ervin Adolfo Perez Luis	si	No marco
69	01 al 29/07/2022	Ramiro Tipaz Coxic	si	No marco
70	5 al 29/07/2022	Marco Aurelio Sirin Roquel	No marco	No marco
71	5 al 7, 15, 25/07/2022	Pedro Antonio Rivera Lopez	No marco	No marco
72	5 al 8/07/2022	Kenneth Denilson Urizar Orenos	No marco	No marco
73	5-13, 18,25/07/2022	Manuel Allarick Arnoldo Campos Sagastume	No marco	No marco
74	5 al 29/07/2022	Cesar Augusto Gonzalez Zurdo		No marco
75	5 al 29/07/2022	Cruz de Jesus Martinez Rodas	si	No marco
76	6 al 29/07/2022	Bryan David Juarez Ortega	si	No marco
77	5 al 29/07/2022	Noel Arturo Hernandez Osorio	si	No marco
78	5 al 29/07/2022	Edwin Antonio Paredes Escobar	si	No marco
79	5 al 29/07/2022	Jose Rodolfo Cornejo Coronado	si	No marco
80	1, 5-15/07/2022	Cindy Patricia Rosa Mazariegos	No marco	No marco

81	5 al 29/07/2022	Luis Alberto Rodas Santiago	No marco	No marco
82	01 al 29/07/2022	Ronaldo Mejia Veliz	No marco	No marco
83	01 al 29/07/2022	Rolando de la Cruz Perez Najera	No marco	No marco